

Documento 52

DESPACHO PRESIDENCIAL
Secretaría del Consejo de Ministros
03 DIC. 2014
Hora: 19:30
Recibido: [Firma]

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

4047
Fecha:
26.12.14



**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA PARA SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL DEL 4
AL 5 DE DICIEMBRE DE 2014**



El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9), y 113, inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76, inciso 1, literal j), del Reglamento del Congreso de la República; y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente Constitucional de la República del Perú y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional del 4 al 5 de diciembre de 2014, con el objeto de participar en la Ceremonia de Traspaso de la Presidencia Pro Tempore de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), a realizarse en la República del Ecuador.



La presente Resolución Legislativa entra en vigencia el día de su publicación.

Comuníquese al señor Presidente Constitucional de la República para su promulgación.

En Lima, a los tres días del mes de diciembre de dos mil catorce.

ANA MARÍA SOLÓRZANO FLORES
Presidenta del Congreso de la República

NORMAN LEWIS DEL ALCÁZAR
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA